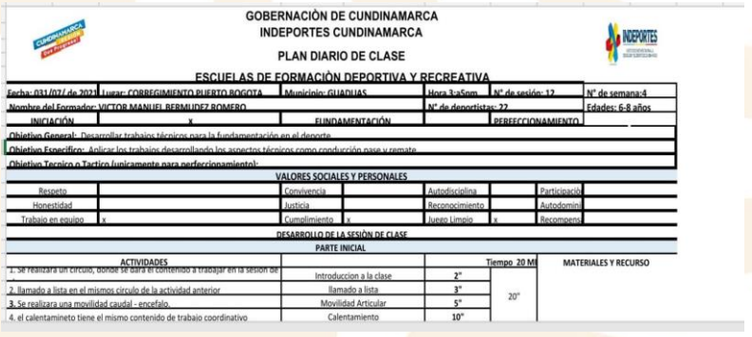
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	VICTOR MANUEL BERMUDEZ ROMERO										
Número de identificación	14327041 de Honda Tolima		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	656 de 2021		**Pago número**		6	de	6				
Período informado	01 de diciembre al 15 de diciembre de 2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-20210001666						
Cuenta bancaria - entidad:	No. 366170223 BANCO BOGOTÁ				Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	06/07/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				15/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Se realizo el proceso de convocatoria por medio de difusión de redes como Whatsapp y Facebook e inicio de inscripciones y entrenamientos en el escenario La Capilla o Bombonera. Cree una idea innovadora para la comunicación e información de cada sesión de entrenamiento la cual ha resultado muy positiva, El grupo en la aplicación de WhatsApp se ha convertido en una herramienta fácil y sencilla para que el director de deportes, padres de familia y deportistas estén atentos a cualquier novedad y sobre todo pendientes de las sesiones de clase Mantuve la disposición de permanecer atento a recibir a nuevos deportistas, debido a que la promoción y difusión de la escuela de formación deportiva de futbol de salón se ha mantenido presente durante todos estos meses.
2.Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como termino para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presente a mi supervisor el plan de trabajo mensual y diario correspondiente al mes de diciembre de la escuela de formación de FUTBOL DE SALON en las 3 categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), teniendo en cuenta la malla curricular el plan pedagógico y horarios y sitios de trabajo los cuales se desarrollaron en la parte urbana y rural del municipio con el apoyo de la oficina de Deportes de GUADUAS Cundinamarca, esto cargándolo al respectivo Drive que se destinó para tal fin. 

3.Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realice en el mes de diciembre la inscripción de 70 deportistas para la escuela de formación de futbol de salón en sus 3 categorías, Iniciación 15 deportistas, Fundamentación 31 deportistas y Perfeccionamiento 24 deportistas. Posterior a la convocatoria redes sociales colegio y escuelas rurales. Siguiendo los lineamientos por parte de la misma oficina de deportes del municipio de Guaduas.
4.Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física	Ejecute durante el mes de diciembre 12 sesiones semanales de 2 horas cada una para un total de 21 sesiones este mes, cada una de ellas compuesta por 15 minutos de calentamiento, 1:30 de clase principal y 10 minutos de estiramiento y 5 para retroalimentación para un total de 2 horas de la clase, en la escuela de formación de futbol de salón del Corregimiento de Puerto Bogotá, Municipio de Guaduas con la supervisión del gestor Daniel Colmenares y el coordinador de deportes del Municipio.  GOBERNACIÒN DE CUNDINAMARCA INDEPORTES CUNDINAMARCA PLAN DIARIO DE CLASE ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA Fecha: 031/07/ de 2021 Lugar: CORREGIMIENTO PUERTO BOGOTA Municipio: GUADUAS Hora 3:a5pm N° de sesión: 12 N° de semana:4 Nombre del Formador: VICTOR MANUEL BERMUDEZ ROMERO N° de deportistas: 22 Edades: 6-8 años INICIACIÓN x FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO Objetivo General: Desarrollar trabajos técnicos para la fundamentación en el deporte Objetivo Especifico: Aplicar los trabajos desarrollando los aspectos técnicos como conducción pase y remate Objetivo Tecnico o Tactico (unicamente para perfeccionamiento): VALORES SOCIALES Y PERSONALES Respeto — Convivencia — Autodisciplina — Participació Honestidad — Justicia — Reconocimiento — Autodomini Trabajo en equipo x Cumplimiento x Juego Limpio x Recompens DESARROLLO DE LA SESIÒN DE CLASE PARTE INICIAL ACTIVIDADES — Tiempo 20 Mi — MATERIALES Y RECURSO 1. Se realizara un circulo, donde se dara el contenido a trabajar en la sesion de — Introduccion a la clase — 2° — 20° 2. llamado a lista en el mismos circulo de la actividad anterior — llamado a lista — 3° 3. Se realizara una movilidad caudal - encefalo. — Movilidad Articular — 5° 4. el calentamineto tiene el mismo contenido de trabajo coordinativo — Calentamiento — 10°
5.Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Actualice y diligencie los documentos de cada uno de los deportistas de la disciplina de futbol de salón donde se demostró la importancia de obtener la información pertinente para que cada integrante pueda participar de las sesiones de entrenamiento, a parte deberían entregar su tarjeta de identidad y eps Realice los diferentes formularios de inscripciones los cuales nos garantizan el buen desempeño de cada actividad y donde cada padre de familia es consciente de los protocolos de bioseguridad y la protección de cada deportista.
6.El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no	Tome la asistencia de cada uno de los deportistas inscritos en la escuela de formación de futbol de salón, determinando aspectos de puntualidad, compromiso, regularidad en cada una de las sesiones de clase, Valores éticos con mis compañeros con énfasis en el trabajo en equipo, de

entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca	acuerdo con cada asistencia se toman y se plantean a la vez diferentes valores como lo son Compromiso en los entrenamientos Respeto a mis compañeros Responsabilidad compañerismo
7.Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Ejecute las diferentes sesiones de entrenamiento para la escuela de formación de futbol de salon ,Determinando Parte inicial como lo es el calentamiento, elevación de la frecuencia cardiaca y juegos pre deportivos donde buscamos la interacción de los deportistas y el acoplamiento para la parte central, en la parte central determinamos los contenidos que se desarrollan en cada sesión de clase teniendo en cuenta su proceso de formación en esta parte encontramos la ejecución de las capacidades físicas condicionales y técnicas del deporte en específico , en la última parte encontramos la vuelta a la calma , charla,retroalimetacion y objetivos cumplidos dentro de la sesión de clase.
8.Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Ejecute las respectivas evaluaciones finales en el mes de noviembre, según cronograma establecido por Indeportes, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo correspondiente por cada categoría de la escuela de formación de futbol de salón del Municipio de guaduas inspección puerto Bogotá como lo son el peso, talla, envergadura, y demás.
9.El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se solicitó al director de deportes del municipio de Guaduas la respectiva certificación para el mes de diciembre como persona encargada de todos los temas y actividades deportivas del municipio quien brindo el visto bueno por el trabajo realizado.
10.Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	este mes de manera presencial se realizó el cierre de las escuelas de formación con un juego predeportivo donde los deportistas desarrollan diferentes capacidades de futsal, chiquirumba con los integrantes de la escuela de formación deportiva en todas las categorías dando como conclusiones la forma de juego y características de los deportistas de Guaduas inspección puerto bogota.
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato	El logro para resaltar este mes es la integración con los niños de las dos escuelas de futbol de salón del municipio y los lazos socio afectivos que conformaron durante el evento deportivo.

<table>
<tr><td>establecido por Indeportes Cundinamarca.</td><td></td></tr>
<tr><td>12.Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.</td><td>Se les da las indicaciones a los integrantes para que tengan el cuidado personal, el uso del tapabocas y se les solicito que porten un frasco pequeño en spray con alcohol, para que constantemente estén aplicando sobre sus manos</td></tr>
<tr><td>13.Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.</td><td>Este mes no se asistió a reuniones por la subgerencia tecnica, se queda en la espera que necesiten el apoyo.</td></tr>
<tr><td>14.Apoyar el componente de actividad física y recreación en las actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la subgerencia técnica.</td><td>Este mes no se apoyó el componente de actividad física y recreación, se queda en la espera que necesiten el apoyo.</td></tr>
<tr><td>15.Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.</td><td>Entregue informe final correspondiente a la ejecución del contrato durante el periodo de septiembre. Este informe fue subido a Secop II junto con soportes solicitados.
Reitere mi compromiso de hacer entrega de un informe final durante la ejecución total del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>JUNIO</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>JULIO</td><td>757.105</td><td>94.700</td><td>121.200</td><td>18.500</td><td>8614993010</td></tr>
<tr><td>AGOSTO</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>8616553386</td></tr>
<tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>8616640856</td></tr>
<tr><td>OCTUBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>8617075796</td></tr>
<tr><td>NOVIEMBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td></td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td></td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>$3.482.683</td><td>$435.500</td><td>$530.900</td><td>$85.100</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Victor Manuel Bermudez
VICTOR MANUEL BERMIDEZ ROMERO
CC.14.327.041

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA</td></tr>
</table>

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

APOYO A LA SUPERVISCION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 656 de 2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/12/2021 al 15/12/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000) M/CTE a la cuenta de ahorros 366170223 del Banco de BOGOTA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 06 de julio al 30 de julio 2021	$1.380.000	$8.556.000
Pago 02	Del 01 de agosto al 30 de agosto 2021	$1.656.00	$6.900.000
Pago 03	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2021	$1.656.00	$5.244.000
Pago 04	Del 01 de octubre al 30 de octubre 2021	$1.656.00	$3.588.000
Pago 05	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2021	$1.656.00	$1.932.000
Pago 06	Del 01 de diciembre al 15 de diciembre 2021	$828.000	$1.104.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR